

CERTIFICADO

DE CONFORMIDAD DE LA CADENA DE CUSTODIA DE PRODUCTOS FORESTALES

Nº: PEFC/14-35-00044

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), habiendo realizado las evaluaciones y controles establecidos en el Sistema Español de Certificación de Gestión Forestal Sostenible (PEFC), certifica que la Entidad:

ESTYCA, S.L.

Dispone de un Sistema de Control de la Cadena de Custodia de Productos Forestales en su modalidad individual, conforme con los requisitos del Documento de Referencia: PEFC ST 2002:2013 - Cadena de Custodia de los Productos Forestales, de fecha 24 de mayo de 2013, para las actividades que se llevan a cabo en los emplazamientos de transformación de productos forestales indicados en el anexo a este Certificado.

Fecha de emisión: 2008-10-23
Fecha de renovación: 2013-06-17
Fecha de modificación: 2014-07-24
Fecha de expiración: 2018-06-16

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

FDO: Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

AENOR – CI Génova, 6 – 28004 Madrid (España) – Teléfono (+34) 914 326 000 – Telefax: (+34) 913 104 518 – www.aenor.es



LICENCIA DE USO DE LA MARCA PEFC

Nº: PEFC/14-35-00044



La Asociación para la Certificación Forestal Española, PEFC - España, basándose en el Certificado de Conformidad de la Cadena de Custodia de Productos Forestales de AENOR, Nº: PEFC/14-35-00044, concede el derecho de uso de la marca PEFC, a la entidad:

ESTYCA, S.L.

Según las condiciones establecidas en el Documento PEFC ST 2001:2008 “Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos”.

Fecha de emisión: 2008-10-23
Fecha de renovación: 2013-06-17
Fecha de modificación: 2014-07-24
Fecha de expiración: 2018-06-16

PEFC
PEFC/14-1-1
FDO: Secretario General de PEFC - España

PEFC – España - CI Viriato, 20 - 3º C - 28010 Madrid (España) – Teléfono: (+34) 915 910 088 – Telefax: (+34) 915 910 087 – www.pefc.es

ANEXO AL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA CADENA DE CUSTODIA DE PRODUCTOS FORESTALES

LISTADO DE EMPLAZAMIENTOS DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES Y ACTIVIDADES amparadas en el Certificado de Conformidad de la Cadena de Custodia de Productos Forestales nº PEFC/14-35-00044, en la modalidad individual.


EMPLAZAMIENTO	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
ESTYCA, S.L.	CR BENICARLO - SANT MATEU, Km. 26,4. 12170 - SANT MATEU (CASTELLON)	LA PRODUCCIÓN DE CAJAS Y ESTUCHES DE MADERA.MÉTODO DE PORCENTAJES



Fecha de emisión: 2008-10-23 Fecha de renovación: 2013-06-17 Fecha de modificación: 2014-07-24 Fecha de expiración: 2018-06-16

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación
[Signature]
 Por AENOR. Avelino BRITO MARQUINA
 Director General

PEFC TM
[Signature]
 Por PEFC - España. El Secretario General

	DOCUMENTO CONTROLADO: POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA	CdC-DC-01 Revisión: 01
		Fecha: 05/02/13 Pág. 1 de 1

Mediante la presente declaración, la dirección de ESTYCA S.L. define y documenta su compromiso de implantar y mantener los requisitos de la cadena de custodia de acuerdo con el esquema PEFC que le es de aplicación.

- El standart **PEFC** (*Programme for the Endorsement of Forest Certification*)

Es una iniciativa voluntaria del sector privado forestal, basada en los criterios e indicadores emanados de las Conferencias interministeriales de Helsinki (1993) y Lisboa (1998) para la protección de los bosques de Europa. PEFC ofrece un marco para el establecimiento de sistemas de certificación nacionales comparables y su mutuo reconocimiento pan-europeo.

La dirección de ESTYCA S.L. aporta los medios y recursos necesarios para la difusión entre los empleados de las directrices del sistema de cadena de custodia basado en el esquema PEFC, con el fin de lograr la eficacia del mismo. Además promueve que dicho sistema sea de conocimiento público de clientes, proveedores y partes interesadas.

Para el desarrollo de su actividad, ESTYCA S.L. ha emprendido las medidas necesarias que garanticen que los productos que fabrica y distribuye bajo el alcance de su sistema de cadena de custodia no se elaboren a partir de productos madereros:

- Provenientes de la tala ilegal o comercio ilegal de madera;
- Obtenidos a través de operaciones forestales que violan derechos humanos o tradicionales
- Procedentes de tala en bosques que están transformándose a plantaciones o a uso forestal
- Obtenida mediante la destrucción de masas forestales de altos valores de conservación
- Provenientes de masas forestales sometida a la Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales
- Que se ha obtenido mediante violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998

Gerencia

05/02/13